



**LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ**  
**JEFE DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN**  
**DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **31 de enero del año 2013**, en el desahogo del punto **5.5 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NUMERO 016/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo DP/001/2013 para la adquisición de los útiles escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2013, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$12'950,088.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo DP/002/2013 para la adquisición de los uniformes escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2013, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$13'576,452.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director de Educación para que colaboren en la elaboración de las bases de las licitaciones para el programa "Estudiante a Prueba", así como lleven a cabo todos los actos, trámites, movimientos y registros necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, tomándose en cuenta a las empresas y/o industrias que radiquen dentro de este Municipio, así como reciban y califiquen las propuestas y

sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del H. Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad y de Educación para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.

**SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 31 de enero del año 2013.



**LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**  
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

